

Gerencia Regional de Educación La Libertad Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión

Resolución Directoral UGEL - Sánchez Carrión № 002672

Huamachuco, 1 2 MAYO 2017

VISTO, el INFORME N° 024-2017-GRLL/GRSE-E-UGEL-S.C/ABASTECIMIENTO, con un total de CINCO (05) folio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral UGEL-Sánchez Carrión N° 000116 de fecha 26 de enero del 2017, en su artículo Primero Indica Aprobar El Plan Anual De Adquisiciones Y Contrataciones De La Unidad Ejecutora 307 Unidad De Gestión Educativa Local De Sánchez Carrión Para El Año Fiscal 2017;

Que, de acuerdo al D.S. N° 059-2017-EF, en su Artículo 1, numeral 1.1 indica "Autorizarse una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 57 479 051,00(CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de diversos Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la ejecución de actividades de emergencia ante la ocurrencia de lluvias y peligrosa asociados, en las instituciones educativas ubicadas en las zonas declaradas en estado de emergencia conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente norma..." y

Que, mediante INFORME N° 024-2017-GRLL/GRSE-E-UGEL-S.C/ABASTECIMIENTO, la encargada de la Oficina de Abastecimientos, Sra. Arlita Noemi Chávez Morante, solicita Incluir en el PAC EL presupuesto por transferencia del D.S. N° 059-2017-EF, otorgado a la UGEL Sánchez Carrión por el monto de S/ 1 166 317.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES) de los cuales se realizar 04 procesos de Adjudicación Simplificada... y

Estando a lo dispuesto por la encargada de Abastecimientos mediante INFORME N° 024-2017-GRLL/GRSE-E-UGEL-S.C/ABASTECIMIENTO, y a lo actuado por el Área de Administración la UGEL-SC, mediante proveído de fecha 02 de mayo del 2017:

De conformidad con la Ley № 50518, Ley de Presupuesto para el año 2017; Ley № 28044; Ley № 27444, D.S. N° 059-

SE RESUELVE:

2017-EF

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN PARA EL AÑO 2017, Aprobado mediante R.D.U. S.C. N° 000116-2017 EL PRESUPUESTO OTORGADO MEDIANTE EL D.S. N° 059-2017 EL MONTO DE S/ 1 166 317.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES) del cual se realizar 04 procesos de Adjudicación Simplificada de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO NATURAL EN EL DISTRITO DE HUAMACHUCO DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN LA LIBERTAD. Por el monto de S/. 291 280 .00 Soles.
- 2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO NATURAL EN LOS DISTRITOS DE COCHORCO, CHUGAY, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN Y BAMBAMARCA, CONDORMARCA PROVINCIA DE BOLÍVAR LA LIBERTAD. Por el monto de S/. 292 150 00.00 Soles.
- 3) SERVICIO DE MIANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO NATURAL EN LOS DISTRITOS DE MARCABAL Y SARTIMBAMBA DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN LA LIBERTAD. Por el monto de S/. 291 500.00 Soles.

4) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO NATURAL EN LOS DISTRITOS DE CACHICADAN PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, CURGOS, SITABAMBA, SARIN DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN Y PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ – LA LIBERTAD. POR el monto de S/. 291 387.00 Soles.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la presente directoral sea notificada de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mag. Segundo Moreno Infantes DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL – SANCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiente

y demás fines.

ROBERTO ASTO LAIZA

UGEL - S,C,

IKUDIR.UGEL ISC/).A.A. IJ/ESP. ADM RAJE((18)